



DECRETO N° 883.

CHIGUAYANTE, 14 MAY 2018

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°829 de fecha 04/05/2018, que aprueba el programa "Seminario Mujer y Madre en la Participación Ciudadana"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, *Orgánica Constitucional de Municipalidades*.

CONSIDERANDO: Que por motivos de fuerza mayor, la fecha de la actividad, que en un inicio se contempló para el 10 de mayo de 2018, debió ser modificada para el día 16 de mayo de 2018.

DECRETO: Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°829 de fecha 04/05/2018, que aprueba el programa "Seminario Mujer y Madre en la Participación Ciudadana"; en el punto IV de los antecedentes denominados "Lugar y fecha de realización", según lo que se indica a continuación:

Donde dice:

IV. LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN

FECHA	LUGAR
10 de Mayo de 2018	Liceo Polivalente

Debe Decir:

IV. LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN

FECHA	LUGAR
16 de Mayo de 2018	Liceo Polivalente


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/PTG/msb

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Dídeco (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

15 MAYO 2018
PROCEDENCIA: *Prodeca* HORA: *11:30*
FIRMA: *VSJ*